

*Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se rectifican errores advertidos en la Resolución de 27 de abril de 2023, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2023.*

Mediante Resolución de 7 de febrero de 2023 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 43 de 20 de febrero de 2023), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid, por Resolución de 27 de abril de 2023 se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso. En éstas figuraban excluidos en el turno libre los siguientes candidatos:

- Martínez Gómez, Jesús, excluido por causa B (Falta justificante de pago).
- Sanz Mármol, Jorge, excluido por causa C (Pago fuera de plazo).

Advertidos errores materiales en la citada Resolución, al haber comprobado que no existían dichas causas de exclusión, se procede en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a su rectificación.

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2023, a los siguientes candidatos:

- Martínez Gómez, Jesús
- Sanz Mármol, Jorge

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5339-5A73-3844G7362P6470">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5339-5A73-3844G7362P6470</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	12/05/2023 08:01:06
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de mayo de 2023

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5339-5A73-3844G7362P6470">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5339-5A73-3844G7362P6470</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	12/05/2023 08:01:06
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		